

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 202 - 2019 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 13 MAR. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 055-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores ingresos provenientes de los Saldos de Balance al 31-12-2018, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 3, numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año 2018, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad y se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Los Saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones vigentes;

Que, en el marco de lo indicado en el párrafo precedente la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), la incorporación de mayores ingresos por concepto de saldos de balance dentro del Presupuesto Institucional 2019, a fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, hasta por el monto de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y 00/100 Soles (S/. 146,230.00), en la Fuente de Financiamiento: 2.Recursos Directamente Recaudados.

Que, con Reporte N° 060-2019-GRJ/ORAF/OAF, la Sub Dirección de Administración Financiera remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, los Saldos de Balance de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, en la cual considera que la Sede del Gobierno Regional de Junín,

SG - GRJ	
DOC. N°	3178193
EXP N°	2152553

REPÚBLICA DEL PERÚ



cuenta con un saldo de balance de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE y 19/100 Soles (S/ 584,915.19).

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y 00/100 soles (S/. 146,230.00) en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a los Anexos adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 MAR 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	146 230
1.9	SALDOS DE BALANCE	146 230
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	146 230
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	146 230
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	146 230
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	146 230
TOTAL		146 230

GASTOS

Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	001 SEDE CENTRAL
Producto/Proyecto Actividad	T. Trans. Genérica del Gasto	
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		146 230
2134838 AMPLIACION, SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO ESTATAL INDUSTRIAL POLITECNICO CORONEL BRUNO TERREROS BALDEON DEL DISTRITO DE MUQUIYAUYO - JAUJA		46 258
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		46 258
GASTOS DE CAPITAL		46 258
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46 258
2214212 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. RICARDO MENENDEZ MENENDEZ, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN		57 499
4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		57 499
GASTOS DE CAPITAL		57 499
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		57 499
2199836 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. P.N.P. SGTO. 1 RAMIRO VILLAVARDE LAZO - DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN		42 473
4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA		42 473
GASTOS DE CAPITAL		42 473
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		42 473
TOTAL		146 230

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL	146 230
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	146 230
TOTAL	146 230

